

Confirmando que he sido informado correctamente sobre el plan, coberturas, beneficios adicionales que estoy eligiendo

Suma Asegurada (llenar solo si elige el plan personalizado)

Moneda Dólares Soles

Inmueble

Valor Comercial (para departamentos)

Valor de Reconstrucción (para casas, se excluye el valor del terreno)

Bienes

¿Tiene usted otros seguros contratados para los bienes objeto de este seguro? Sí No

En caso afirmativo, ¿En qué compañía? Nro de Póliza

Endosatario (aplica solo para el plan Personalizado)

Endosado a favor de:

Monto de endoso: %

Prima

Prima comercial

IGV

Prima Cliente

Pago de prima

De acuerdo a lo establecido en el art. Nro 3, de la resolución SBS 3198-2013, reglamento de pago de primas, la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud y el pago de la prima. La forma de pago se aplicará a las posteriores renovaciones, salvo modificaciones por parte del contratante. La forma de pago es:

<input type="checkbox"/> Débito Automático sin intereses(*)
<input type="checkbox"/> Contado
<input type="checkbox"/> 4 cuotas
<input type="checkbox"/> 6 cuotas
<input type="checkbox"/> 12 cuotas

* Según cuota mínima del producto

Datos del corredor o asesor de venta

Corredor / Asesor Código

Teléfono Correo electrónico

Declaración del asegurado

DECLARO que:

1. Conozco que la veracidad y exactitud de la información aquí consignada es esencial para la determinación de la prima, la cobertura y la decisión final de PACIFICO SEGUROS para asegurar el riesgo analizado.
2. Conozco que la reticencia y/o declaración inexacta, hecha con dolo o culpa inexcusable (negligencia grave), en llenado de la presente solicitud, genera la nulidad del contrato de seguro.
3. Conozco que constituye reticencia y/o declaración inexacta con culpa inexcusable (negligencia grave) o dolo, según el caso, por ejemplo, ocultar o no develar información relevante y que era de mi conocimiento al momento de realizarse la inspección al riesgo asegurado, omitir dar información a PACIFICO SEGUROS al momento de contratar la póliza; y dejar espacios en blanco en la solicitud de seguro.
4. Conozco que tengo la obligación de notificar por escrito a PACIFICO SEGUROS los hechos o circunstancias que agraven el riesgo y conozco también que esta

obligación se extiende durante la vigencia del Contrato de Seguro; asimismo, en las vigencias de pólizas que se negocien sucesiva e ininterrumpidamente.

5. Conozco que tengo la obligación de informar a PACIFICO SEGUROS sobre cualquier evento o circunstancia que directa o indirectamente pueda ser pertinente para corregir, actualizar y/o complementar la información brindada en la solicitud de seguro. Si no actualizo la información nueva que diera al momento de la emisión de la póliza original, se entenderá que he confirmado que no existe información nueva que directa o indirectamente sea relevante para corregir, actualizar y/o complementar dicha información.

6. Conozco que estoy facultado para plantear ante la COMPAÑÍA todas las consultas y/o dudas que pueda tener respecto del contenido de la Solicitud de Seguro que consta en el presente documento.

7. He tenido a mi disposición, de manera previa a la contratación de este seguro, las condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y demás información del seguro que solicito.

IMPORTANTE

Aprobación de la solicitud de seguro

PACÍFICO SEGUROS entregará la póliza de seguro al Contratante dentro del plazo de 15 días calendario de haber recibido la solicitud, si es que no es rechazada.

No obstante, cuando corresponda, PACÍFICO SEGUROS se obliga a comunicar

EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO reconoce que estarán incluidos dentro de su Información todos aquellos datos, operaciones y referencias a los que PACIFICO SEGUROS pudiera acceder en el curso normal de sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO o por terceros o por haber sido desarrollados por PACIFICO SEGUROS, tanto en forma física, oral o electrónica y

no obstante, cuando correspondiera, PACÍFICO SEGUROS se obliga a comunicar el rechazo de la solicitud dentro del plazo de 15 días calendario de recibida, salvo que PACÍFICO SEGUROS haya requerido información adicional y/u otros requerimientos adicionales, necesarios para la evaluación del riesgo, dentro del referido plazo. En este caso, el plazo para comunicar el rechazo se contará a partir de la recepción de la información completa solicitada y de cumplidos los requerimientos realizados por PACÍFICO SEGUROS. En el supuesto que el Contratante no complete la información solicitada por PACÍFICO SEGUROS y/o no cumpla con los requerimientos que PACÍFICO SEGUROS haya realizado, se considerará rechazada la solicitud.

Medios de comunicación pactados: Escritos (correo electrónico o comunicaciones enviadas al domicilio físico) y telefónicas.

Autorizo a PACÍFICO SEGUROS, a que en el caso de aprobar la presente solicitud, pueda enviar válidamente cualquier comunicación y/o notificación vinculada con este seguro durante su vigencia por cualquiera de los medios de comunicación arriba indicados, precisándose que las comunicaciones por teléfono se realizarán únicamente en aquellos casos en que la comunicación escrita no sea requerida de forma específica, conforme al marco normativo vigente. Declaro igualmente conocer y estar de acuerdo con que las comunicaciones y/o notificaciones que sean dirigidas a mi correo electrónico surtirán efectos y las consideraré recibidas a partir del momento en que éstas sean recibidas en el servidor de mi cuenta del correo electrónico, considerándose igualmente que en ese momento he tomado conocimiento del contenido del documento enviado por dicho medio.

Se enviará comunicaciones por escrito al domicilio físico del contratante y/o asegurado, en caso la normatividad vigente lo exija o, no se consigne una dirección electrónica.

Protección de Datos Personales

1. Por la presente cláusula PACÍFICO SEGUROS informa a EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO que, de acuerdo a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, PACÍFICO SEGUROS está legalmente autorizado para tratar la información que EL CONTRATANTE entregue al momento de contratar la Póliza, (en adelante la "Información") con la finalidad de ejecutar la relación contractual que origina este contrato. Asimismo, PACÍFICO SEGUROS informa a EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO que para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, PACÍFICO SEGUROS podrá dar tratamiento y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley.

podrá revocar el código de registro asignado lo que determinará la prohibición de su comercialización."

Autorización para envío de pólizas electrónicas

Declaro expresamente y de manera previa que estoy de acuerdo con que PACÍFICO SEGUROS me envíe por medio electrónico la póliza que he contratado y que: He sido informado por PACÍFICO SEGUROS de la forma de envío de la póliza por el medio electrónico pactado y el procedimiento que se seguirá, con las ventajas y los posibles riesgos asociados y, asimismo, he tomado conocimiento de las medidas de seguridad que me corresponde aplicar.

La forma de envío de la póliza, será a mi correo electrónico, señalado en este documento.

Para la confirmación de la póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando mi bandeja de entrada recibe el correo electrónico con la póliza de seguro.

que pudieran calificar como "Datos Personales" conforme a la legislación de la materia.

En virtud de lo señalado, EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO autoriza expresamente a PACÍFICO SEGUROS a incorporar su Información al banco de datos personales de usuarios de responsabilidad de PACÍFICO SEGUROS, para que esta pueda almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a sus subsidiarias, afiliadas y socios comerciales listados en la página web de PACÍFICO SEGUROS www.pacifico.com.pe (las "Terceras Empresas") conforme a los procedimientos que PACÍFICO SEGUROS determine en el marco de sus operaciones habituales, para efectos de los fines señalados en los párrafos anteriores.

2. Asimismo, EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO autoriza a PACÍFICO SEGUROS a utilizar su Información a efectos de: (i) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios que PACÍFICO SEGUROS brinda, incluyendo pero sin estar limitado a seguros de riesgos generales (incluido SOAT), seguros de vida, de accidentes personales o de rentas vitalicias; (ii) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otra Póliza, producto o servicio de PACÍFICO SEGUROS o de las Terceras Empresas; y, (iii) transferirla a las Terceras Empresas a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerle sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.

3. EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO reconoce haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada y transferida por PACÍFICO SEGUROS a las Terceras Empresas hasta diez años después de que finalice su relación contractual con PACÍFICO SEGUROS. EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación; siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndose a PACÍFICO SEGUROS de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público, a través de la página web de PACÍFICO SEGUROS www.pacifico.com.pe o por teléfono.

4. EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO se obliga a mantener permanentemente actualizada su Información durante la vigencia de este contrato, especialmente en cuanto se refiere a su nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria de ser el caso".

Cláusulas Abusivas

"Las condiciones de la presente póliza se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, por lo que, en caso se identifiquen cláusulas abusivas en el marco de la Ley del Contrato de Seguro y normas reglamentarias, y estas no sean subsanadas por PACÍFICO SEGUROS, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs,

La autenticidad e integridad de la póliza de seguro, se dará con el envío en PDF donde constará la firma electrónica del representante legal de PACÍFICO SEGUROS.

Acepto No Acepto

Derecho de arrepentimiento

En el caso que este seguro sea ofertado por un comercializador (incluyendo la Bancaseguro), declaro conocer que tengo derecho a arrepentirme de la contratación de este seguro, sin expresión de causa ni penalidad alguna, dentro del plazo de 15 días de recibir la póliza de seguro o el certificado de seguro, de ser el caso, ya que se me devuelva la prima que hubiere pagado.

día mes año